

Expediente: 5133/24
Carátula: BEDDUR CARLOS FERNANDO C/ ANTONIO LUQUIN S.A S/ CONTRATO ORDINARIO

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 08/10/2024 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - ANTONIO LUQUIN S.A., -DEMANDADO/A
27258437352 - ROTELLA, LORENA GRACIELA-MEDIADOR INTERVINIENTE

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Mediación - Fuero Civil

ACTUACIONES N°: 5133/24



H101011850591

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

Poder Judicial de Tucumán

JUICIO: BEDDUR CARLOS FERNANDO c/ ANTONIO LUQUIN S.A s/ CONTRATO ORDINARIO.-
LEGAJO N°: 5133/24

San Miguel de Tucuman, 07 de octubre de 2024.

Atento a las constancias y al estado de autos, habiendo la parte REQUERIDA, ANTONIO LUQUIN S.A., acreditado el pago en virtud de lo dispuesto en resolución de fecha 17 de septiembre de 2024, archívese. scc

Actuación firmada en fecha 07/10/2024

Certificado digital:
CN=CHMES Silvana Carolina, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27281474273

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.